

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 1973

Núm. 265

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

- Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
 Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.
 b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

DELEGACION PROVINCIAL
 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA
 Sección de Energía de León

Expte. T-774.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, por la que se autoriza a don Emilio Morais Martínez la instalación de un centro de transformación en la Avda. del Padre Isla, n.º 22 de esta capital.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de don Emilio Morais Martínez, con domicilio en León, C/ del Carmen, número 3, solicitando autorización para la instalación de un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Un centro de transformación, de tipo interior, dotado de dos transformadores trifásicos de 250 y 200 kVA., tensiones 13,2 kV/380-220 V. y accesorios reglamentarios, que se instalarán en el edificio de Almacenes Morais, sito en la Avda. del Padre Isla, n.º 22, de esta capital.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma

deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 14 de septiembre de 1973.—
 El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.
 5077 Núm. 2306.—275,00 ptas.

**

Expte. T-274.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa Construcciones Metálicas y de Maquinaria Rogelio Fernández, S. A., la ampliación del centro de transformación de su factoría sita en León, Avda. de Madrid, s/n.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Construcciones Metálicas y de Maquinaria Rogelio Fernández, S. A., con domicilio en León, Avda. de Madrid, s/n., solicitando autorización para la instalación de un transformador, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Un transformador trifásico, de 400 kVA., tensiones 13,2 kV. 398-230 V., que se instalará en el centro de transformación de la factoría de la Sociedad ubicada en la Avda. de Madrid, s/n., en esta capital.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Mi-

nisterial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 11 de septiembre de 1973.—
 El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4963 Núm. 2303.—275,00 ptas.

**

Expte. T-779.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a Negocios Reunidos Comerciales, S. A., (REUNEC, S. A.), la instalación de una línea eléctrica a 15 kV. y dos centros de transformación en Astorga (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Negocios Reunidos Comerciales, S. A. (REUNEC, S. A.), con domicilio en Ponferrada, Avda. de Portugal, n.º 2, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y dos centros de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea subterránea, a 15 kV. de 150 metros de longitud, con entronque en la de Unión Eléctrica, S. A., cruzando la CN-VI-Madrid-Coruña, por el Km. 331/700, y teniendo su término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 25 kVA., ten-

siones 15 kV/230-133 V., que con carácter provisional se instalará en las obras del Motel del Camino, sito en las proximidades del Km. 331/700 de la CN-VI-Madrid-Coruña, en el término municipal de Astorga (León), completándose la instalación con un centro de transformación, de tipo interior, de 100 kVA., tensiones 15 kV/380-220 V., que se instalará con carácter definitivo en el antedicho Motel.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 12 de septiembre de 1973.— El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4957 Núm. 2301.—352,00 ptas.

**

Expte. T-770.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a Hermanos Revilla Herrera la instalación de una línea eléctrica a 16,5 kV. y un centro de transformación, de 75 kVA., en Albiros (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Hermanos Revilla Herrera, con domicilio en Valverde Enrique (León), solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 16,5 kV., de 364 metros de longitud, con entronque en la de la Empresa Electromolinería de Valmadrigal y con término en un centro de transformación, de tipo caseta, de 75 kVA., tensiones 16,5 kV/380-220 V., que se instalará en la finca "El Corcho", sita en las proximidades del kilómetro 280/500 de la CN Adanero-Gijón, en el término de Albiros (León).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 8 de septiembre de 1973.— El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4958 Núm. 2302.—297,00 ptas.

**

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-800.

Peticionario: D. Anastasio Bercianos Pérez, con domicilio en León, C/. Alcázar de Toledo, n.º 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una instalación peladora de lúpulo, sita en las proximidades de San Martín del Camino (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 6 kV (15 kV), de 1.300 metros de longitud, con entronque en la de Unión Eléctrica, S. A., y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 25 kVA., tensiones 6 kV/15 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades del Km. 25 de la Crta. de León-Astorga, en el término de San Martín del Camino (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 424.306 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 21 de septiembre de 1973.— El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

5191 Núm. 2307.—253,00 ptas.

**

Expediente núm. T-797.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Parroquia de San Juan el Real de Oviedo, con domicilio en Oviedo.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a un Colegio sito en Carrizo de la Ribera (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 15 kV., de 614 metros de longitud, con entronque en la línea

de Unión Eléctrica, S. A., a Villanueva de Carrizo y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 75 kVA., tensiones 15 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades del río Orbigo, en término de Carrizo de la Ribera, cruzándose con la línea dicho río, la carretera de León a Carrizo y líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 128.155 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 11 de septiembre de 1973.— El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4960 Núm. 2304.—264,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-788.

Peticionario: D. Julio Feo Blanco, con domicilio en León, C/. Mariano Andrés, n.º 5.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una planta de clasificación de áridos sita en Villarroaño (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 940 metros de longitud, con entronque en la línea de León Industrial, S. A., y con término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 100 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la planta de clasificación de áridos sita en la margen izquierda del río Bernesga, en el término de Villarroaño (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 339.463,95 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 12 de septiembre de 1973.— El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4969 Núm. 2305.—242,00 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria
SECCION DE MINAS

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia que se han recibido en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, los siguientes títulos de concesión:

| Núm. | Nombre | Has. | Mineral | Términos municipales | Peticionario |
|------------|---------------------------|-------|---------|-----------------------|-------------------------------------|
| 13.279 qui | VIVALDI XXVI 5.ª fracción | 12 | Hierro | Villagatón | Coto Minero Vivaldi y Anexas, S. A. |
| 13.279 ter | VIVALDI XXVI 3.ª fracción | 23 | > | Villagatón | > |
| 13.279 cua | VIVALDI XXVI 4.ª fracción | 26 | > | Villagatón | > |
| 13.279 | VIVALDI XXVI | 1 807 | > | Villagatón y Brazuelo | > |
| 13.279 bis | VIVALDI XXVI 2.ª fracción | 293 | > | Brazuelo | > |
| 13.522 | «PALOMA SEGUNDA» | 740 | > | Truchas | D. Luis Vicente Aparicio |

6362

León, 13 de noviembre de 1973.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de construcción de un Mercado de Ganados en León, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 132.859.077,47 pesetas.

Plazo de ejecución: 16 meses.

Plazo de garantía: Un año.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 2.660.000,00.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el art. 82 del Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad n.º, y carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso para la ejecución de las obras de construcción de un Mercado de Ganados en León, las acepta íntegramente y se compromete a ejecutar las obras indicadas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra). (Fecha y firma del proponente).

Las plicas, juntamente con la documentación prevista en el art. 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y la señalada en el respectivo pliego de condiciones, se presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a doce horas en la expresada Oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del art. 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 20 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Manuel Díez Ordás.

6447

Núm. 2329.—319,00 ptas.

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 19 del mes en curso, acordó aprobar el expediente núm. 1 de suplementos de crédito en el estado de gastos del presupuesto especial de urbanismo vigente, con cargo al superávit resultante de la liquidación del ejercicio de 1972, por un importe de 1.613.320 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto

en el art. 691 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público el mencionado expediente, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

León, 20 de noviembre de 1973.—
El Alcalde, Manuel Díez Ordás. 6431

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 19 del mes en curso, acordó aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario para instalación de los servicios de agua y saneamiento en Trobajo del Cerecedo, por un importe de 13.382.277 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 698 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público el mencionado anteproyecto para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse cuantos reparos u observaciones se consideren pertinentes.

León, 20 de noviembre de 1973.—
El Alcalde, Manuel Díez Ordás. 6432

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

El Tribunal calificador del concurso para proveer en propiedad plaza de Guardia de la Policía Municipal, previo examen de aptitud, estará constituido en la forma que a continuación se indica:

Presidente, el Sr. Alcalde, don Angel Penas Goás.

Vocales: El Ilmo. Sr. D. Miguel Figueira Louro, suplente D. José Manuel Ardoy Fraile, en representación de la Dirección General de Administración Local. D. Manuel Fernández Andrés, en representación del Profesorado oficial. D. José Antonio Peñas Alejo, suplente don Rubén Redondo Rodríguez, en representación de la Jefatura Central de Tráfico. D. César Sánchez Alonso, funcionario del Servicio correspondiente a la especialidad.

Secretario, D. Manuel Aguás Espinosa.

Al propio tiempo, se hace público que la práctica de los ejercicios tendrá lugar en el edificio del Instituto de esta localidad el día 26 de noviembre, a las diez horas.

Valencia de D. Juan, 17 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Angel Penas Goás.

6378 Núm. 2332.—187,00 ptas.

Ayuntamiento de Cistierna

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de los corrientes, aprobó el expediente de solicitud de autorización para concertar con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Exema. Diputación Provincial, un

anticipo reintegrable sin interés, aceptándose las bases propuestas por dicho Organismo provincial, por unanimidad, y cuyas características principales son las siguientes:

a) *Límite del anticipo reintegrable sin interés*: Doscientas noventa mil pesetas.

b) *Destino u objeto*: Financiación de las obras de reparación del camino vecinal de Gradefes a Vidanes en la parte que corresponde satisfacer a la Junta Vecinal de Santibáñez de Rueda.

c) *Amortización*: En diez anualidades iguales de 29.000 pesetas cada una.

d) *Garantía*: La participación municipal en el arbitrio sobre Tráfico de Empresas y los arbitrios municipales sobre rústica y urbana.

e) *Disposición del anticipo*: Tendrá lugar tan pronto como queden firmados los contratos que lo solemnice.

f) *Gastos de la operación*: Serán de cuenta del Ayuntamiento y se abonarán conforme exija la Excelentísima Diputación Provincial.

Durante el plazo de quince días queda de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones, según dispone el art. 284, apartado c) del Reglamento de Haciendas Locales.

Cistierna, 17 de noviembre de 1973.
El Alcalde, Manuel G. Díez. 6369

Ayuntamiento de Sancedo

Aprobado por esta Corporación un expediente de suplemento de créditos por pesetas sesenta y dos mil veintitrés —62.023—, dentro del actual presupuesto ordinario, queda este documento de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones pertinentes.

Sancedo, 17 de noviembre de 1973.
El Alcalde, Florencio Pérez. 6366

Ayuntamiento de Bembibre

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el expediente de suplemento de créditos núm. 1 dentro del presupuesto extraordinario de 1970, tramitado para cubrir, entre otros gastos, los de las obras de instalación de alumbrado público en Bembibre, Socuello y San Román de Bembibre, se pone de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 215 del Reglamento de Haciendas Locales, pudiendo formularse reclamaciones durante dicho plazo contra el mismo.

Bembibre, a 17 de noviembre de 1973. — El Alcalde, Alberto Blanco Riego. 6371

Ayuntamiento de Encinedo

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el plazo de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de crédito n.º 1 dentro del presupuesto ordinario del año actual y para que durante dicho período de tiempo pueda ser examinado por los interesados y formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Encinedo, 14 de noviembre de 1973.
El Alcalde, Ezequiel Carrera. 6368

Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Formados los documentos que seguidamente se expresan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a efectos de examen y reclamaciones que procedan:

1. Ordenanza para exacción de la tasa por suministro de agua potable a domicilios particulares, con sus tarifas anejas.

2. Idem id. sobre rodaje y arrastre por vías municipales con cualesquiera vehículos excepto los de motor.

3. Idem id. para la exacción del impuesto y su recargo sobre solares sin edificar.

4. Idem id. para la exacción de derechos por aprovechamiento de la vía pública y bienes de uso público para industrias y comercio ambulantes.

5. Expediente de suplemento y habilitación de créditos núm. 1 dentro del ejercicio actual.

Las reclamaciones que se produzcan por los interesados legítimos, habrán de formularse por escrito ante este Ayuntamiento en el indicado plazo de quince días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cubillas de Rueda, 16 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6389

Ayuntamiento de Valdepiélagos

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de suplemento de crédito, en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1973, por medio de transferencia, se expone al público por el plazo de quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento con el fin de oír reclamaciones.

Valdepiélagos, 17 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Basilio Sierra. 6391

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 15 del actual, el expediente de habilitación de crédito número 1, en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1973, se expone al público por el plazo de quince días hábiles.

les en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones.

Valdepiélagos, 17 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Basilio Sierra. 6392

Ayuntamiento de La Robla

El Ayuntamiento de La Robla ha acordado la convocatoria de un concurso para adquisición de una máquina fotocopidora con destino a oficinas municipales, a cuyo efecto se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Robla, 16 de noviembre de 1973. El Alcalde, Benito Díez García. 6393

Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados

Por el presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se encuentra expuesto al público el padrón del arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre, correspondiente a este Municipio y año de 1974, al objeto de oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Toral de los Vados, 15 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6367

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Esta Corporación en sesión extraordinaria de fecha 9 de noviembre corriente, adoptó acuerdo de imposición de contribuciones especiales, para la obra de instalación de alumbrado público, en la siguiente forma:

1.º—Fjar la base impositiva en pesetas 1.445.200, resultante del coste de los proyectos de las obras, menos las subvenciones que para dicha obra han sido concedidas.

2.º—Se fija el tipo impositivo en el 80 % de la citada base de imposición, resultando 1.156.160 pesetas de contribuciones especiales.

3.º—Establecer como base única de reparto, los metros lineales de fachada de edificios, solares y terrenos beneficiados por la obra según y en la forma que tiene acordado este Ayuntamiento.

4.º—Que en los términos expresados, se expone al público el presente acuerdo, durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones como determina el art. 722 de la Ley de Régimen Local.

**

Aprobado expediente n.º 2 de modificaciones de crédito, dentro del

presupuesto ordinario, se expone al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, conforme determina el art. 691 de la Ley de Régimen Local.

**

Aprobado por esta Corporación el proyecto de presupuesto extraordinario, para aportación a las obras de instalación de alumbrado público en esta localidad, se expone al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante el que se admiten reclamaciones por quien y en la forma que determina el art. 683 de la Ley de Régimen Local.

Santa María del Páramo, a 16 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6358

Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Aprobado por este Ayuntamiento expediente n.º 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a los efectos de ser examinado y presentar reclamaciones.

Chozas de Abajo, 15 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Paulino Fidalgo. 6376

Ayuntamiento de Onzonilla

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 1/1973, sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y formular por escrito cuantas reclamaciones se estimen.

Onzonilla, 15 de noviembre de 1973. El Alcalde, Benardo Prieto Campano. 6377

Ayuntamiento de Cabañas Raras

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de habilitación de crédito, núm. 1 del año actual, dentro del actual presupuesto municipal ordinario, el mismo se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a fin de que el mismo pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cabañas Raras, a 17 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6375

Ayuntamiento de Riello

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento expediente de modificación de crédito n.º 1/1973 al presupuesto ordinario del actual ejercicio, durante el plazo

de quince días hábiles, al objeto de ser examinado por quienes les interese y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Riello, 17 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6372

Ayuntamiento de Arganza

Formado por este Ayuntamiento el padrón de las personas incluidas en la Beneficencia municipal para el ejercicio de 1974, se halla expuesto al público por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Arganza, 17 de noviembre de 1973. El Alcalde (ilegible). 6373

**

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Arganza, 17 de noviembre de 1973. El Alcalde (ilegible). 6374

Ayuntamiento de Valdesamario

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 11 de noviembre de 1973 la memoria valorada de abastecimiento de agua y alcantarillado a la localidad de La Utrera, cuya memoria ha sido redactada por el Ayuntamiento de Obras Públicas D. José Sanz Basterrechea, del Excmo. Ayuntamiento de León, por medio del presente se anuncia a información pública en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinada y presentar reclamaciones.

Valdesamario, 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde, A. Rabanal. 6399

**

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 sobre modificaciones de créditos del presupuesto ordinario vigente, estará expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por quien lo desee y poder formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valdesamario, 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde, A. Rabanal. 6400

Ayuntamiento de Carracedelo

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de familias pobres con derecho a asistencia médico-farmacéutica para el año de 1974, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Carracedelo, 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde, D. Pacios. 6402

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto extraordinario formado para financiar la obra «Construcción de la Casa Consistorial», se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Carracedelo, 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde, D. Pacios. 6401

*Ayuntamiento de
Villanueva de las Manzanas*

Aprobado por este Ayuntamiento expediente núm. 1 sobre modificación de créditos del presupuesto ordinario vigente, con cargo al superávit del ejercicio de 1972, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por un plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Villanueva de las Manzanas, 20 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Nemesio Llorente. 6403

*Ayuntamiento de
Santa Cristina de Valmadrigal*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, expediente núm. 1 de suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

Santa Cristina de Valmadrigal, 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6404

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Carrizo*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Carrizo, 17 de noviembre de 1973.—El Presidente (ilegible). 6394

*Junta Vecinal de
Villasabariego*

Acordada por esta Junta Vecinal la concentración de los bienes comunales pertenecientes a esta Entidad, queda expuesto al público dicho acuerdo por término de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Villasabariego, 14 de noviembre de 1973.—El Presidente, Jesús Reguera. 6351

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
— número Uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se siguen autos de juicio núm. 84/1972, a instancia de «Carrocerías Metálicas Castellanas, S. A.», de San Andrés del Rabanedo (León), representada por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra D. Juan Brillos Preciados, mayor de edad, vecino de Madrid, representado a su vez por el Procurador Sr. Berjón, sobre reclamación de 89.982,95 pesetas de principal, más intereses y costas. En dichos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que a continuación se relacionan, embargados como de la propiedad del demandado:

1) Un autobús, marca «Leyland, Cometa», matrícula M-144.587, valorado en treinta mil pesetas.

2) Un autobús, marca «Pegaso», modelo Comet, matrícula M 900.318, valorado en cuatrocientas mil pesetas.

Señalándose para el acto del remate las doce horas del día veintiuno del próximo mes de diciembre, haciéndose constar a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos, las dos terceras partes del avalúo; que las cargas y gravámenes, si existieren, anteriores y preferentes a la del actor, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

6416 Núm. 2320.—275,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
— número uno de Ponferrada*

Don Nicanor Fernández Puga, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 103/73, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Ibán Hermanos, S. L., con domicilio social en León, representada por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Antonio Prada Salvador, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Barco de Valdeorras, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en período de ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta

fecha sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del expresado deudor:

1.—Un taladro de columna marca Muguy, con capacidad de broca hasta 32 mm., con un motor eléctrico acoplado de 2 HP., marca General Eléctrica, con desplazamiento transversal hasta 250 mm. Valorado en treinta mil pesetas.

2.—Una sierra marca Sacia, de 500 milímetros de diámetro de corte, con un recorrido de 750 mm. transversal, con un motor acoplado de 15 HP., marca General Eléctrica. Valorada en cuarenta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de enero próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el depositario de los bienes es el propio deudor, del domicilio expresado.

Dado en Ponferrada, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Nicanor Fernández Puga. El Secretario (ilegible).

6412 Núm. 2318.—341,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
— número dos de Ponferrada*

Don Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 51 de 1973 seguidos a instancia de la Compañía Mercantil «Continental Industrias del Caucho, S. A.», representada por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Crisanto Novoa Suárez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Toral de los Vados, sobre reclamación de cantidad —hoy en período de ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a segunda y pública subasta por término de ocho días y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, con la rebaja del veinticinco por ciento de la misma, los bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se describen:

1.—Un camión marca Barreiros matrícula OR-10.531, en buen estado de funcionamiento. Tasado pericialmente en ciento cincuenta mil pesetas.

2.—Un camión marca Pegaso, matrícula LE-43.648. Tasado pericialmente en quinientas veinticinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, núm. 1, 1.º, el día once de diciembre próximo a las once treinta horas de su mañana, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado σ en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes, con la rebaja del veinticinco por ciento que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la expresada rebaja del veinticinco por ciento y que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada, a 16 de noviembre de 1973.—Jesús-Damián López.—El Secretario (ilegible).

6410 Núm. 2316.—341,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Antonio Reinoso y Reino, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que tramita con el número 157 de 1973, expediente sobre declaraciones de herederos abintestato de D. Blas Franco Franco, hijo de Tomás y de Lorenza, soltero, natural y vecino que fue de Mansilla del Páramo donde falleció el 4 de octubre de 1969; y de doña Lorenza Franco Franco, hija de Emiliano y de Bárbara, natural y vecina de Mansilla del Páramo, fallecida accidentalmente en León el día 30 de octubre de 1970 en estado de soltera; se anuncia la muerte sin testar de dichos dos causantes; que reclaman sus herencias, la del primero, el solicitante don Tomás Franco Franco, hijo de Virgilio y Luisa, para sí y para sus primos Lorenza Franco Franco, hija de Emiliano y de Bárbara, y Marcelino Franco Guitián, y la de la segunda, sus sobrinos Valeriano y Emiliano Franco Franco, como hijos del hermano de doble vínculo de dicho causante, premuerto, llamado Antonio Franco Franco; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante dicho Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en La Bañeza, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Antonio Reinoso.—El Secretario, Manuel Javato.

6385 Núm. 2296.—220,00 ptas.

Requisitorias

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del condenado en los autos de juicio de faltas número 207-73, José Echevarría García, vecino que fue de Palencia, al parecer en la calle Numancia, número 14, y cuyo actual paradero se desconoce, para que cumpla diez y seis días de arresto menor, que le resultaron impuestos en mencionado juicio de faltas, poniéndolo caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número dos de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide la presente en León a diez y seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez Municipal, Siro Fernández.—El Secretario, (ilegible). 6395

Rosendo Capique Domingo, hijo de Rosendo y de Aurelia, natural de Sueros de Cepeda, provincia de León, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro 710 milímetros, domiciliado últimamente en Route de Villeneuve 31, Portet on Garanne, Francia, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de esta Caja de Recluta ante el Juez instructor D. Justino Tovar Arienza, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, a 14 de noviembre de 1973.—El Juez Instructor, Justino Tovar Arienza. 6337

**

Estévez Hevia, José Luis, de 24 años de edad, casado, chófer, hijo de Aníbal y Argentina, natural de Santianes de Olloniego (Oviedo), domiciliado últimamente en Bembibre del Bierzo (León), y actualmente en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada, con el fin de constituirse en prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de dicho procesado y de ser habido sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que tramito con el número 13 de 1973, sobre malversación de caudales públicos.

Ponferrada, 16 de noviembre de 1973.—El Juez de Instrucción (ilegible). 6397

**

Nodar Canabal, María Teresa, de 19 años de edad, casada, sus labores, hija de Antonio y Dolores, natural de San-

tiago de Compostela y vecina que fue últimamente de Bembibre del Bierzo (León) y actualmente en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada, a constituirse en prisión, previniéndola que de no hacerlo será declarada rebelde. Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de dicha procesada y de ser habida sea ingresada en prisión a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que tramito con el número 13 de 1973, sobre malversación de caudales públicos.

Ponferrada, 16 de noviembre de 1973.—El Juez de Instrucción (ilegible).

6396

**

Manuel Dopeso Antón, de 59 años de edad, de estado casado de profesión comerciante, hijo de José y de Serafina, natural de Cardelle-Cardallino, cuyo último domicilio en España fue Bobarás, actualmente al parecer en el extranjero, en ignorado paradero, contra el cual se ha formulado acusación en diligencias preparatorias 24/73, por el delito de lesiones y daños, y por la presente se requiere para que en el término de quince días a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada, a fin de requerirle para hacer entrega del permiso de conducir y notificarle la concesión de los beneficios de la condena condicional, advirtiéndole que en caso de no comparecer a este llamamiento será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura y puesta a disposición de este Juzgado del referido acusado, poniéndolo en conocimiento tan pronto como se lleve a efecto.

Ponferrada, 14 de noviembre de 1973. El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible). 6354

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, en proveído de esta misma fecha, dictado en autos de juicio verbal civil n.º 161 de 1969, seguido a instancia de D. Marcelino García Aller, representado por el Procurador D. Emilio Álvarez Prida Carrillo, contra la herencia yacente de doña Demetria Fidalgo Fidalgo, fallecida en estado de soltera en el Asilo de León, el día 16 de enero de 1969, sin ascendientes, descendientes y hermanos en el pueblo de Vitoria, de esta jurisdicción; se cita por medio de la presente a los posibles herederos en ignorado domicilio de la herencia yacente de la expresada señora Fidalgo Fidalgo, para

que comparezcan en la Sala de Audiencias del Juzgado Municipal número 2 de León, el día veintinueve de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir como partes a la celebración del correspondiente juicio a que la presente se refiere, previniéndoles que de no comparecer el día y hora señalado, serán declarados en rebeldía, sin más volver a citarles.

Y para que sirva de citación en forma a los posibles herederos de la herencia yacente de doña Demetria Fidalgo Fidalgo, en ignorado paradero y domicilio y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible).

6413 Núm. 2319.—231,00 ptas.

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 636 de 1973, por el hecho de resistencia a Agente de la Autoridad, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día seis del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, número 14, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Manuel Gómez Fernández, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario. 6405

Magistratura de Trabajo de León

EDICTOS

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado Decano de los de León, en los expedientes de apremio gubernativo, a que seguidamente se hace referencia.

Hace saber: En expediente de apremio gubernativo 1.652/63, seguido a

instancia de Instituto Nacional de Previsión, contra Benilde Cereza l Cano, con domicilio en Cubillas de Rueda, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado: Sr. Roa Rico.—En León a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y tres. Dada cuenta, se declara firme la traba de dos vacas, color pardo oscuro, raza del país, que aparecen como propiedad de doña Benilde Cereza l Cano, se nombra depositario de las mismas a la apremiada antes citada con las responsabilidades a ello inherentes. Procédase a peritar las vacas, haciendo saber a la apremiada que puede intervenir en el avalúo nombrando perito por su parte, dentro del segundo día.—Lo dispuso y firma S. S.^a por ante mí que doy fe.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.

Y para que sirva de notificación a la apremiada Benilde Cereza l Cano, con domicilio en Cubillas de Rueda, expido la presente en León a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y tres.

En expediente de apremio gubernativo 1.923/63 instados por el Instituto Nacional de Previsión contra Humildad Martínez Cano, con domicilio en Cubillas de Rueda, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado: Sr. Roa Rico.—En León a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Dada cuenta: se declara firme la traba de una vaca, raza del país, color pardo oscuro, que aparece como de propiedad de Humildad Martínez Cano. Se nombra depositaria de la misma a la apremiada antes citada, con las responsabilidades a ello inherentes. Procédase a peritar la vaca, haciendo saber a la apremiada que puede intervenir en el avalúo nombrando perito por su parte, dentro del segundo día.—Lo dispuso y firma S. S.^a por ante mí que doy fe.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.

Y para que sirva de notificación a la apremiada Humildad Martínez Cano, con domicilio en Cubillas de Rueda, expido la presente en León a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.

En expediente de apremio gubernativo 2.109/63, instado por Instituto Nacional de Previsión contra Orestes González Cereza l, con domicilio en Cubillas de Rueda, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado: Sr. Roa Rico.—En León a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y tres. Dada cuenta: se declara firme la traba de dos vacas, color pardo oscuro, raza del país, que aparecen como propiedad de Orestes González Cereza l, se nombra depositario de las mismas

al apremiado antes citado con las responsabilidades a ello inherentes. Procédase a peritar las vacas, haciendo saber al apremiado que puede intervenir en el avalúo nombrando perito por su parte dentro del segundo día.—Lo dispuso y firma S. S.^a por ante mí que doy fe.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.

Y para que sirva de notificación al apremiado Orestes González Cereza l, con domicilio en Cubillas de Rueda, expido la presente en León a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y tres.

6381 Núm. 2298.—539,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado Decano de León y provincia, en funciones de la n.º 2.

Hace saber: Que en autos 1.205/73, seguidos a instancia de Antonio Fidalgo Ramos, contra Antonio García Nieto, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día trece de diciembre a las diez cero cinco de su mañana.

Y para que sirva para citación en forma legal a la empresa demandada Antonio García Nieto, actualmente en paradero ignorado y a quien resultare ser su aseguradora, expido la presente en León a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Fernando Roa.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 6436

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado Decano de León y su provincia, en funciones de la n.º 2.

Hace saber: Que en autos 1.119/73, seguidos a instancia de David Crespo Melcón, contra Heras y García Nieto, S. L., sobre silicosis.

Ha señalado para la citación del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día trece de diciembre, a las nueve cuarenta de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa Heras y García Nieto, S. L., actualmente en paradero ignorado y a la que resulte ser su aseguradora, expido la presente en León a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres. Luis Fernando Roa.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 6437